

de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario



SUPLEMENTESE CUENTA 24.01.008 DE PREMIOS Y OTROS PROGRAMA DEPORTIVO "EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y APOYO A INICIATIVAS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº

2518

Chillan Viejo, DIC 2011

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. Nº 2420, del 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto 2011.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto Nº 12 del 04 de Enero del 2011, que Aprueba Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo".

2.- El Decreto Nº 1553 del 27 De Julio del 2011.

Suplementa Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo". Cuenta 22.04.0004 de Premios, Programa deportivo.

3.- El Decreto Nº 2089 del 26 de Octubre del 2011.

Suplementa, Programa "Deportivo Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo" cuenta 22.04.004 de premios del programa deportivo.

4.- El Decreto Nº 2501 del 21 de diciembre del 2011, que Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 10 / 2011.

DECRETO

1. SUPLEMENTESE, Programa Deportivo "Ejecución de Actividades Deportivas Municipales y Apoyo a Iniciativas deportivas de diferentes organizaciones de Chillán Viejo" Aprobado por el Decreto Nº 12 del 04 de enero 2011, la cuenta 24.01.008 de premios y otros, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos.-).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRES PON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS / FFV/GGB / PAQ/ RGC/MVH / sfc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, D.A.F., DIDECO, Participación Ciudadana.